

**CONSTITUCIONES**

**DE LA**

**COMUNIDAD**

**MISION - JUVENTUD**

la Comunidad Misión Juventud está erigida como Asociación Pública de Fieles y aprobadas sus Constituciones iniciales por decretos M Excmo. Rvdm. Sr. Arzobispo de Zaragoza, de 27 de febrero de 1962; M Arzobispo de Madrid, M 12 de septiembre de 1964; y M Arzobispo de Sevilla, M 12 de mayo de 1987. las presentes Constituciones -actualizadas- han sido aprobadas por el Arzobispo de Madrid, según Decreto de 9 de abril de 1988. Misión Juventud está registrada en el Ministerio de justicia con el número 770, Sección Especial, Grupo C; y en el Ministerio de Cultura con el número 1 de Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud.

## I. NATURALEZA, FINES Y PERTENENCIA

1. La Comunidad Misión Juventud se constituye en la Iglesia Católica como Asociación Pública de Fieles y como tal está sometida al Obispo de la Diócesis. Desde la Fe en Jesucristo, las personas integradas en ella nos proponer-nos la realización personal y comunitaria y el servicio a la juventud en los propios ambientes de vida.
2. El domicilio social de la Comunidad se constituye en Madrid, calle Antimonio, número 11, contando con otros domicilios sociales dependientes del principal en diversas zonas.
3. A la Comunidad pueden pertenecer cuantos jóvenes, hombres y mujeres mayores de edad, en cualquier estado y situación de vida, célibes, solteros y casados o viudos, crean estar llamados dentro del Pueblo de Dios a esta vocación; siempre que sean aceptados y discernidos comunitariamente y superen el normativo proceso de incorporación en sus etapas de iniciación, crecimiento y compromiso en un período de tiempo que normalmente no será menor de tres años ni mayor de cinco. No pueden ser admitidas en la Comunidad las personas comprendidas en lo establecido en el Canon 316.
4. En la etapa de iniciación, el futuro miembro debe conocer la Comunidad y disponerse a vivirla según estas Constituciones, el Ideario y las Líneas de Acción, en contacto con los miembros de la zona.

En la etapa de crecimiento, el miembro en prueba debe empezar a vivir actitudes de austeridad, nueva calidad en las relaciones familiares y sociales, servicio, trabajo en equipo, convivencia fraterna, utilización de tiempo, apertura a la formación, orientación M trabajo profesional y relación especial con los hermanos de la Comunidad. Todo ello según el estilo de vida de la Comunidad.

Y una vez que haya experimentado durante algún tiempo y libremente las actitudes anteriores, constituyéndolas en vivencias estables, el compromiso ante la Comunidad le otorga el carácter de miembro de pleno derecho.

5. En cada una de las dos primeras etapas -iniciación y crecimiento- el miembro en prueba, a la vez que contrae moralmente el deber de ir adquiriendo la información previa y el carácter propio de la Comunidad, irá practicando la misión de la misma cerca de los jóvenes. La Comunidad, por su parte, le prestará la atención, ayudas y guías necesarias para este recorrido humano, social y espiritual.

Una vez hecho el compromiso, el miembro adquiere todos los derechos de participación, voz, voto y demás consignados en las Constituciones y Normas, a la vez que se compromete al desarrollo y formación permanente en la vida y misión propias de la Comunidad.

6. Se causa baja en la Comunidad:

- A petición propia y en cualquier momento. Pero si el miembro tiene compromiso debe procurar que coincida con el final de un período anual
- Por decisión del Equipo Coordinador de su zona si se trata de miembros en iniciación o de miembros en prueba durante la etapa de crecimiento.
- Por acuerdo M Equipo Coordinador General a propuesta M de su zona, cuando se trate de miembros con compromiso. En este caso debe mediar un expediente escrito en que consten los cargos, el descargo del interesado y la resolución definitiva.

## II. ESTRUCTURA Y COORDINACION

7. De la Comunidad Misión Juventud forman parte aquellos hombres y mujeres que mediante una afirmación personal inician el proceso de incorporación, pero, propiamente, se expresa a sí misma a través de los hermanos que realizan el compromiso comunitario, al reconocer, tanto la Comunidad como ellos que han completado este proceso.
8. El discernimiento de la Comunidad, su coordinación, animación y orientación corresponde a la Asamblea General, constituida por todos los miembros que se han comprometido formalmente con el espíritu y letra de estas Constituciones, en la actitud de escucha del Espíritu Santo y del resto de los hermanos.
9. La Asamblea General se celebrará cada cuatro años para:
  1. la revisión del Ideario y orientación de las nuevas líneas de Acción para el período siguiente.
  2. Aquellos otros temas que por su importancia lo merezcan.
  3. La elección del Equipo Coordinador General.
10. la Asamblea General, cada ocho años, revisa las presentes Constituciones con el fin de adaptarlas a los tiempos y a la propia evolución de la Comunidad entre sus personas, por consenso de los miembros con compromiso o, en su defecto, con los votos favorables de los dos tercios, habiendo escuchado a toda la Comunidad y el posterior referendo de la Jerarquía eclesiástica pertinente.
11. Cuando la necesidad lo requiera porque algún asunto grave pueda alterar la vida de la Comunidad, puede convocarse una Asamblea Extraordinaria. Se convoca mediante la iniciativa del Equipo Coordinador General, habiendo consultado con todos los miembros y obtenido el consenso de todos los de compromiso o, en su defecto, con los votos favorables de los dos tercios. También por la propuesta de aquel o aquellos miembros que obtengan semejante respaldo.
12. El Equipo Coordinador General se compone de los siguientes miembros:
  - Coordinador General.
  - Secretario.
  - Administrador.
  - Animador de Formación.
  - Animador de Acción Juvenil.
  - Asistente Eclesiástico
  - Animador Espiritual.
  - Coordinador de cada zona.

### 13. COORDINADOR GENERAL.

#### *Funciones:*

- Toma el pulso de la realidad comunitaria y alienta la esperanza, en el marco de las Constituciones, Credo y líneas de Acción. En constante interacción con el Equipo Coordinador General y los coordinadores de las zonas.
- Coordina los acuerdos tomados en los Equipos de Coordinación y Asambleas.
- Representa a la comunidad por sí mismo o por delegación.

#### *Tiempo de este servicio:*

Cuatro años, con posibilidad de ser reelegido, valorando, por parte de la Comunidad, el desgaste personal de esta función y la posible conveniencia de que otros miembros puedan acceder a este servicio.

El Coordinador General no puede tener cargos de dirección en partidos políticos.

### 14. SECRETARIO.

#### *Funciones:*

- Lleva las actas de las sesiones M Equipo Coordinador General y de las Asambleas.
- Guarda y recopila los datos de la Comunidad, de cara a su historia y mantiene al día los ficheros de datos que facilitan las relaciones personales y sociales de la Misión- Juventud.
- Se pone al servicio del Equipo Coordinador General para enviarlos informes y comunicados a las zonas.
- Atiende la función jurídico-administrativa de la Comunidad.

*Tiempo:*

Dos años; como en todos los casos, con posibilidad de ser reelegido. El Coordinador General propondrá a los miembros de compromiso el candidato para los dos años siguientes.

#### 15. ADMINISTRADOR.

*Funciones:*

- Vela, con los otros administradores de zona, por la actualización de los criterios que contempla nuestro Credo, así como de su asimilación por los hermanos a través de la formación.
- informa del estado general de cuentas y participa con el resto del Equipo de Coordinación General en la decisión y viabilidad de los ingresos y gastos de la Comunidad, así como de sus bienes.
- A través del ECG pone al servicio de la Comunidad sus conocimientos de cara a elaborar los proyectos económicos anuales y la previsión y dosificación del gasto comunitario.
- 

*Tiempo:*

Dos años. En las mismas condiciones que el Secretario.

#### 16. ANIMADOR DE FORMACION.

*Funciones:*

- Inquietud por el propio desarrollo integral, así como por el de los hermanos de la Comunidad en el marco de las Constituciones, Credo y Líneas de Acción.
- Dada la complejidad e importancia de la formación, este servicio requiere un equipo constituido por todos los formadores de cada zona. El animador, en interacción constante con los demás, se pone al servicio de la intuición, recepción y desarrollo del Proyecto Educativo de la Comunidad.

*Tiempo:*

En las mismas condiciones que el Coordinador General.

#### 17. ANIMADOR DE ACCION JUVENIL.

*Funciones:*

- Tiene como misión estar al día e informar a la Comunidad de las iniciativas que los diversos grupos sociales, creyentes o no, generan y fomentan en orden al encuentro y comunicación con el mundo juvenil.
- 
- Comunicar e interesar a todas las zonas de cuantas actividades se viven en cada una en el desarrollo de los tres niveles del Proyecto Educativo.

*Tiempo:*

En las mismas condiciones que el Coordinador General.

#### 18. ASISTENTE ECLESIASTICO- ANIMADOR ESPIRITUAL.

*Funciones:*

- El Asistente Eclesiástico será nombrado por la Autoridad Eclesiástica, después de oír, si lo cree conveniente, al Equipo Coordinador General.
- El sacerdote elegido para estar en el Equipo Coordinador General aporta a la Comunidad, a través del Equipo, lo que prevén las Constituciones en el número 60, en constante comunión con el resto de los hermanos sacerdotes.
- Los Animadores de la Espiritualidad (seglares o sacerdotes) de cada zona, debido a lo específico de su misión, están en estrecha relación con el Equipo de Formación; con especial empeño por la unidad y santidad de vida, en profunda cercanía a los hermanos.

*Tiempo:*

En las mismas condiciones que el Coordinador General.

19. Serán competencias del Equipo Coordinador General:

- Evaluar periódicamente la marcha general de la Comunidad y de las zonas según los informes de las mismas.
- La resolución de problemas y adopción de decisiones que superen la potestad de los Equipos de las zonas, como son,
- La disposición de fondos y muebles, bienes e inmuebles que superen la cantidad que previamente se haya acordado para cada zona por el propio Equipo General en el estudio económico para el año en curso.
- La aceptación al compromiso o la baja de miembros comprometidos cuando proceda informe o expediente escrito de la zona, respectivamente.
- la convocatoria y preparación de las asambleas normales y extraordinarias.
- La administración, disposición, adquisición o enajenación, uso o usufructo del fondo comunitario central y de los bienes muebles e inmuebles no adscritos a las zonas.
- Aquellas cuestiones que necesiten la coordinación o arbitraje entre zonas por afectar a más de una.
- Cualquier otro asunto general o de las zonas que por su importancia o gravedad lo aconseje o requiera.
- Dar cuenta anual al Obispo Diocesano de la marcha general y de la administración de los bienes de la Comunidad, así como de la elección del Coordinador General, para su confirmación. En caso de enajenación de bienes se tienen que observar las normas canónicas al respecto.

20. El Equipo Coordinador General se reunirá normalmente cada dos o tres meses y con carácter extraordinario cuando una necesidad, problema o cuestión lo requiera por su importancia, gravedad o urgencia, a juicio del Coordinador General o del de más de la mitad de miembros del Equipo.

21. Cada zona se coordinará de manera semejante a la Coordinación General, pero adaptándose a las circunstancias, límites y personas de la misma.

22. La representación legal de la Comunidad la ostenta con carácter general, el Coordinador elegido por la Asamblea General, y dentro de cada zona, por delegación implícita del anterior, el Coordinador elegido para la misma por la Asamblea de zona.

Tanto el Coordinador General como los de zona, por acuerdo expreso del Equipo Coordinador correspondiente, podrán delegar la representación jurídica para los asuntos y gestiones que consideren convenientes en cualquier otro miembro de la Comunidad.

23. los recursos económicos iniciales y los de los presupuestos anuales de la Comunidad, se nutren de las aportaciones o cuotas desiguales según las diversas circunstancias y posibilidades de sus miembros y fijadas en principio para cada uno en concreto, en cada año natural. El presupuesto anual se procurará invertir, una vez cubiertas las necesidades de servicios internos, en actividades y servicios a los jóvenes, siempre con preferencia para los más necesitados.

No obstante, con aprobación del Equipo Coordinador General, la Comunidad podrá aceptar donaciones, legados y herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de sus miembros u otras personas, así como recabar subvenciones y otras ayudas económicas o de bienes, muebles e inmuebles, siempre que sea para atender a las actividades, funciones y servicios que recaigan directamente en la juventud en general, en grupos juveniles concretos o en jóvenes necesitados o marginados en particular.

24. La economía de la Comunidad se ha de mantener siempre dentro de los límites de austeridad y pobreza, evitando el ahorro y la capitalización, de modo que los recursos y medios económicos y materiales disponibles se mantengan y pongan al servicio de asociaciones y grupos juveniles, servicios a la juventud necesitada y marginada, y apoyos o ayudas a jóvenes concretos que lo necesiten para su subsistencia, desarrollo y promoción integral.

25. En caso de disolución de la Comunidad, que sólo podrá ocurrir por acuerdo voluntario de más de los 2/3 de miembros comprometidos y reunidos en Asamblea General convocada al efecto con carácter extraordinario, o por desaparición o fallecimiento del último miembro de tal compromiso, salvados los bienes personales y liquidadas todas las deudas y obligaciones contraídas, todos sus bienes de cualquier tipo y carácter, pasarán a disposición de la Diócesis correspondiente, siendo deseo de la Comunidad que vayan en beneficio de asociaciones o grupos juveniles en zonas deprimidas y marginadas.

26. Las funciones y servicios de la Comunidad Misión Juventud han de adaptarse en todo momento a la realidad comunitaria y buscar la verdad en Cristo, cabeza de la Iglesia, que vino «a servir y no a ser servido». Supo esperar con amor paciente la hora del Padre en cada uno de aquellos a los que llamó a seguirle y a los que sintió como amigos y hermanos.

Y todos los hermanos hemos de favorecer en nuestro interior el ejercicio de estos servicios, reconociendo positivamente a las personas que los prestan.

### III. NUESTRA IDENTIDAD COMUNITARIA

27. Las personas de Misión-juventud somos una Comunidad en la Iglesia Católica, Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo.

Cada uno de sus miembros buscamos integrarnos en el mundo y la sociedad en Amor y en Verdad, desde la experiencia de Fe tanto personal como comunitaria en Jesucristo, el Señor. Y al mismo tiempo, desde el servicio a la juventud y con los jóvenes en mutua ayuda e interacción.

28. Creemos que esta Comunidad es convocada y congregada en la Eucaristía como una familia viva; suscitada por el Espíritu de Cristo-Jesús y confirmada por la Iglesia.

De esta manera, todos nosotros, desde diversos estados y situaciones de vida: matrimonios, jóvenes, solteros, célibes y sacerdotes, reunidos en el Nombre del Señor, somos constituidos por su presencia en una fraternidad al servicio del Reino de Dios.

29. la complementariedad y armonía básicas entre los que componemos esta familia, la experimentamos como una riqueza: el resultado de querer que cada uno realice aquello que es integrante de su ser y vocación personal y comunitaria.

Abiertos a la sorpresa del Espíritu Santo que congrega a personas diferentes sin que previamente se hayan elegido, el amor fraterno que El despierta y libera en el corazón de las personas concretas nos lleva a desarrollar el don de Dios que cada uno es y a reconocer positivamente el de cada hermano.

30. la Comunidad se expresa ante sí misma y ante los demás integrándose en el reconocimiento de que Jesús de Nazaret es el núcleo de la existencia personal y comunitaria.

En torno a El y bajo la atracción profunda de su Espíritu, el miembro avanza con sus luces y sombras hacia la plena madurez de su personalidad creyente, en constante interrelación con Dios, los hermanos, la juventud y el mundo.

31. En la Comunidad queremos servir a la juventud y con los jóvenes desde los problemas reales que experimentan y experimentamos.

No queremos ser arrogantes, sino humildes: contemplativos de aquellos con quienes compartimos la existencia, creyentes o no, que muchas veces nos asombran con sus valores de vida y capacidad de respuesta, y nos despiertan a la fraternidad sin fronteras y a la sencillez de actitudes y planteamientos; sobre todo, en aquellas zonas y barrios deprimidos en los que la Comunidad está presente en su vida y misión.

32. En la Comunidad pretendemos vivir la común vocación de construir un mundo para la mujer y el hombre: el mundo de la persona. Mujeres y hombres nuevos, desde la originalidad de cada uno, en la esperanza de una nueva humanidad: la M Reino de Dios.

Queremos que cada persona logre la gratificante experiencia de su desarrollo integral en comunión con los otros, alimentando la pasión de la unidad entre otros.

Queremos liberarnos y liberar de las adherencias negativas que contenidos y formas culturales ya superados han depositado en nuestro inconsciente- son barreras que impiden y retrasan nuestra identificación creyente, en relación consigo mismo y con los demás.

33. Nuestra presencia en el mundo la ponemos, con dinamismo, al servicio del progreso y M cambio social hacia la justicia y la paz, en una opción preferencia; por los oprimidos y necesitados, desde actitudes no agresivas ni impositivas, en diálogo sincero y abierto con todos los que procuran lo mismo.

34. En la Iglesia de Jesús, que aparece ante nosotros con sus grandes luces y sombras, por la acción del Espíritu Santo, queremos ser levadura del Reino, portadores de esperanza, especialmente entre los jóvenes no creyentes. Abiertos a la colaboración con todo el Pueblo de Dios y con todos los hombres de buena voluntad, sin diluir nunca nuestra propia identidad y enriqueciéndola constantemente mediante el diálogo sincero y paciente.

Capaces de reconocer y asumir con sencillez nuestro pecado, errores y contradicciones, pretendemos vivir lo esencial de nuestro carisma y de modo secundario la institución.

#### IV. ESPIRITU QUE NOS ANIMA Y ESTILO DE VIDA

35. El modo de presencia en el mundo, en la Iglesia y en la propia Comunidad hasta aquí descrito, lo recibimos de Jesús Resucitado, el Cristo Cósmico, que es anterior a todo y por quien todo en el universo obtiene su consistencia, autonomía, complementariedad y trascendencia.

36. Experimentamos que, a pesar de nuestras resistencias, Jesucristo es la Palabra Encarnada, eternamente viva, asombrosa y sorprendente que, de forma tenaz, busca el encuentro y comunión personal con cada uno de nosotros.

Desde El se va recreando en nuestro corazón la sabiduría del Amor y la verdad de nuestra relación con Dios, con las personas y con el mundo.

37. Por esta Palabra divina y humana que es Jesús, llegamos a la experiencia de que Dios es nuestro Padre en quien confiar: «¡Abba!». Por Jesús, despertamos a la alabanza, a la adoración, a la contemplación y a la obediencia más íntima: <<!Heme aquí!>>

38.

38. En la Comunión con Jesús, y a medida que nos sumergimos en ella, obtenemos la luz interior que nos permite sentir a los hombres, por particular vocación a los jóvenes, como hijos de Dios, hermanos nuestros con quienes vivir en gratuidad, compartiendo con ellos nuestra realidad, pero también nuestro afán de superación y nuestra esperanza vital.

39. Por este conocimiento interior que el Señor va depositando en nosotros, nos experimentamos en el mundo formando parte de la Creación como colaboradores de su obra. De ahí el coraje a favor de los avances y progresos de la Humanidad, pero con sentido de justicia y amor, en armonía con la Naturaleza.

40. Jesucristo se encuentra presente en los hermanos por la vocación que de El mismo recibimos. Crece en cada uno y en el conjunto, entre otras cosas por:

- Los tiempos de silencio, orientados a lograr niveles más conscientes de nuestra auténtica realidad personal, social y creyente. Todo ello a la luz de la asidua meditación y escucha interior de la Palabra de Dios.
- La celebración de la liturgia sacramental, en comunión con el Misterio de la Iglesia, que en la Eucaristía encuentra su plenitud y realización última.
- La oración en común. Con ocasión de todo encuentro de hermanos, la privilegiamos para experimentar la presencia del Señor.
- El servicio a los hombres y especialmente a la juventud, con un estilo de vida sencillo y alegre.
- La evangelización que nos hacen aquellos a quienes pretendemos servir.
- El amor fraterno entre nosotros.
- Los criterios y orientaciones asumidos de nuestras Constituciones, Credo y Líneas de Acción.
- Las opciones y renunciaciones que cada uno debe realizar para centrarse en el misterio de su vocación personal y comunitaria, participando así por todas las dimensiones de su vida, en la entrega del Señor a favor de todos los hombres.

41. Queremos ponernos en manos de Jesús para su obra de liberación y salvación, sin salirnos del mundo y, a la vez, sin identificarnos con cuanto no responda al Espíritu Evangélico. Esto no lo podemos vivir sin permanecer abiertos a la Cruz del Señor y a sus Bienaventuranzas.

42. La Bienaventurada Virgen María, Madre de Cristo, prototipo de la Iglesia Santa, es el ideal humano y espiritual de la Comunidad. Por una vida sencilla, unida enraizada a Jesús, coopera de un modo singular a la Redención.

Ella anima nuestra misión entre los jóvenes; es para nosotros un don maravilloso de Dios y un signo de renovada esperanza y fidelidad hacia el más pleno y consciente seguimiento de Jesús: <<!Hágase en mí según tu Palabra!>>

43. La dinámica secolar de la Comunidad nos lleva a una vida equilibrada entre las tareas de la jornada, la responsabilidad laboral, el servicio a la juventud, el tiempo personal de oración, la responsabilidad amorosa y madura para con la familia. También a una constante inquietud por una formación permanente y abierta.

44. Las actividades comunes a todos los miembros, el alcance de determinados compromisos comunitarios, las relaciones familiares y sociales, el uso del tiempo y del dinero y el grado de vida en común dependerán de

cada caso, respetando a las personas, su situación y estilo secular. Y dándonos cuenta siempre de lo que, esencialmente, hace posible la Comunidad:

- Celebración comunitaria de la Eucaristía y de la Reconciliación.
- Comunicación fraterna y revisión en equipo de la propia vida a la luz del Evangelio, Constituciones, Credo y Líneas de Acción.
- Participación en la misión.
- Los ritmos de oración personal y comunitaria que hacen posible centrarnos en esta vocación.

La importancia de armonizar estas dos realidades, vida personal y comunitaria, nos lleva a afrontar con sinceridad las causas de los posibles desajustes.

45. Los hermanos que por razones profesionales o familiares, de acuerdo con la Comunidad, se ven obligados a permanecer temporalmente alejados de los núcleos comunitarios, deben recibir el apoyo necesario.

En la Comunidad, que se reconoce nueva familia en el Señor, debemos poner una especial ternura y empeño para con los hermanos enfermos y también para con todos aquellos que se encuentren agobiados.

En esto conocerán y podremos experimentar que somos sus discípulos.

## V. MISION Y PRESENCIA EDUCATIVA

46. En el esfuerzo por un hombre nuevo y una sociedad más humana, pacífica y justa, sabemos que el contenido más profundo de nuestro mensaje al mundo joven es Cristo, pues su misterio de Muerte y Resurrección es el mensaje de la iglesia a los hombres. Su irradiación emana del hombre y de la mujer tocados positivamente por este misterio.

En este sentido nuestra Comunidad se entiende a sí misma, fundamentalmente, como proyección de vida y no sólo de acción, y se expresa entre los jóvenes a través de su presencia educativa.

47. Creemos y experimentamos la capacidad que el joven tiene de desarrollar sus riquezas de ser, de comunicarse con otros jóvenes y transmitir vitalmente contenidos profundos, transformando su realidad y la nuestra.

La Comunión entre jóvenes y adultos la consideramos indispensable de cara al desarrollo de la Misión.

48. Dentro de nuestras posibilidades de cada momento optamos por los medios más directos, entendiendo por tales aquellos que procedan de un contacto más cercano, abarquen de un modo más completo al joven y contribuyan mejor al desarrollo integral de su persona.

La tarea evangelizadora nos exige una constante preocupación por encontrar en cada momento las expresiones más adecuadas, cercanas y atractivas.

49. En el trato con cada joven potenciamos una actitud de diálogo como amigo y hermano, en recíproca comunicación de valores.

50. Nos dirigimos tanto a los jóvenes como a las estructuras, de manera que la acción sobre éstas no pierda su carácter de servicio a las personas.

Como tónica general, partimos de los propios ambientes juveniles. Queremos participar en las instituciones que les afectan; crear respuestas que tengan validez social, propias o en colaboración con otros; atender a la promoción y formación de animadores y educadores de juventud para que se comprometan con sus semejantes; prestar atención a aquellos jóvenes inquietos que buscan una mayor y generosa entrega a Dios y a los demás.

51. los hermanos que estén con jóvenes en su ambiente profesional, social o familiar, deben sentirse especialmente responsables de compartir su vida con ellos.

No obstante, la Comunidad como tal, en el seguimiento de Jesús crucificado y en la alegría de su esperanza, está comprometida a actuar siempre y de modo preferente cerca de la juventud, social, humana y religiosamente más necesitada de promoción.

52. Desarrollamos nuestra Misión cerca de la juventud, a través de un Proyecto Educativo abierto y flexible que comprende tres etapas progresivas con objetivos acentuados en cada una:

- El despertar de su propia identidad.
- El crecimiento personal y solidario.
- La apertura a la fe en Jesús de Nazaret.

53. En la Comunidad queremos hacer Comunión, participando en la pastoral juvenil de cada iglesia local y deseamos compartir el espíritu liberador de la Iglesia universal.

## VI. MIEMBROS

54. En nuestra Comunidad Misión-juventud pueden darse todos los estados y situaciones de vida en los miembros que, en el seguimiento de Jesús, quieren dar en ella su respuesta personal y unívoca.

55. la vocación al celibato la estimamos como un don del Padre a la Comunidad y camino querido por Jesús de amor gratuito, universal, libre, afectivamente concreto y cercano.

Los célibes, desde nuestra disponibilidad, estamos llamados a ser significativos de Dios como absoluto para el hombre. Desde esta experiencia, progresivamente adquirida, es desde donde favorecemos la vida común y la misión en cercanía de los jóvenes.

56. La pareja somos un don querido por Dios para la configuración del amor en el mundo, en una donación recíproca donde cada uno desarrolla lo mejor de sí mismo y favorece el crecimiento del otro.

Juntos vamos alcanzando un progresivo desarrollo afectivo, que se va purificando de todo afán de posesión, hacia una gratuidad que fructifica en la familia, la Comunidad, la sociedad y el servicio a los jóvenes.

Es el amor de pareja un lugar privilegiado del diálogo personal con Dios, que adquiere su máxima expresión en el Sacramento del Matrimonio dado por Jesús a su Iglesia.

57. Los jóvenes en la Comunidad, al vivir nuestra fe, estamos llamados a mantener viva la utopía del Evangelio, compartiendo con los hermanos y en comunicación directa con los demás jóvenes, la fuerza vital de transformar el mundo desde Jesús de Nazaret, aportando nuestras propias características.

Al mismo tiempo recibimos el apoyo comunitario para que en nuestro proceso de maduración podamos, libremente, realizar las opciones fundamentales de nuestra vida.

58. Los miembros solteros encontramos en este modo de seguimiento de Jesús, espacio y horizonte, comunitariamente reconocidos, de donación de nosotros mismos en orden al desarrollo de nuestras vidas, de la Comunidad y de la misión.

59. la Comunidad está abierta y valora el acento contemplativo en la vida de aquellos miembros a los que el Señor nos pueda suscitar a tal estado de presencia en Misión-juventud.

60. Por una nueva llamada del Señor, algunos miembros convocados al ministerio del Sacerdocio nos ponemos al servicio de la Palabra, de los Sacramentos y de la animación de la fe comunitaria, en orden a ir alcanzando la madurez del Cuerpo de Cristo.

La común vocación de todos los hermanos queda así confirmada en la iglesia por la presencia sacerdotal; y también el crecimiento en la fe de aquellos jóvenes relacionados con la Comunidad y sus tareas.

61. Estos diversos estados y situaciones de vida tienen su ritmo propio dentro de la Comunidad y no pueden ser objeto de comparación entre sí, sino más bien de enriquecimiento mutuo; reconocidos y potenciándolos como caminos concretos del común encuentro con Dios.

62. El tiempo de incorporación a la Comunidad es clave para toda la vivencia posterior de la misma. los cauces para esta incorporación tienen por objeto lograr el nivel de conciencia, discernimiento y compromiso que permiten al que lo desea situarse como miembro y crecer en esta Comunidad, desarrollando de forma integral su personalidad creyente.

Las etapas y los criterios concretos de discernimiento para facilitar lo anterior se encuentran en el Documento Anexo «Proceso de Incorporación».